XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL

ANEXO II

COMPROBACIÓN DE DE DATOS DE LA PERSONA CÓNYUGE, PAREJA U OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR

BS403A - AYUDA PARA RENOVACIÓN DE PLAZA/NUEVO INGRESO PROGRAMA BONO CONCILIA

Las personas interesadas, mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En el caso de menores de edad, este documento deberá ser firmado por uno de los progenitores, tutor/a o representante legal. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.

1.Datos del/de la cónyuge o pareja:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	**COMPROBACIÓN DE DATOS** Los siguientes datos de las personas interesadas serán objeto de consulta a las administraciones públicas		FIRMA
			ME OPONGO A LA CONSULTA	
		DNI o NIE	☐	
		CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN		
		☐ Alta en la Seguridad Social en la fecha de presentación de solicitud.	☐	
		☐ Certificación de ser demandante de empleo.	☐	
		☐ Certificado de discapacidad o grado de dependencia	☐	
		CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS **La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.**	AUTORIZO LA CONSULTA	
		Declaración del impuesto de la renta de las personas físicas (IRPF) de la persona cónyuge o pareja correspondiente al año 2019.	◯SÍ ◯NO	

2. Datos de otros miembros de la unidad familiar:

Cubrir en caso de que algún miembro de la unidad familiar, distinto de la persona solicitante, haya obtenido rentas procedentes de actividades económicas, del trabajo o del ahorro durante el año 2019.

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	MENOR DE EDAD	TUTOR/A O REPRESENTANTE LEGAL		**CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS** **La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.**		FIRMA
			NOMBRE Y APELLIDOS	NIF		AUTORIZO LA CONSULTA	
		☐			Declaración del impuesto de la renta de las personas físicas (IRPF) de otros miembros de la unidad familiar correspondiente al año 2019.	◯SÍ ◯NO	
		☐			Declaración del impuesto de la renta de las personas físicas (IRPF) de otros miembros de la unidad familiar correspondiente al año 2019.	◯SÍ ◯NO	
		☐			Declaración del impuesto de la renta de las personas físicas (IRPF) de otros miembros de la unidad familiar correspondiente al año 2019.	◯SÍ ◯NO	

De no ser suficiente el espacio previsto en la casilla anterior, se deberán cubrir y enviar tantos anexos como sean necesarios.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Política Social
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y el la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de Administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____